

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA MARTA

Santa Marta, cinco (5) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	47-001-31-07-001-2026-00122-00
ACCIONANTE	NATASHA ALEJANDRA CHARRIS FLOREZ CC 1082967974
ACCIONADOS	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
VINCULADOS	UNIVERSIDAD DEL NORTE DE BARRANQUILLA
DERECHOS	DIGNIDAD HUMANA, IGUALDAD, EDUCACIÓN, DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

Por reparto correspondió a este juzgado la acción de tutela promovida por el(la) ciudadano(a) arriba referenciado(a) y teniendo en cuenta que cumple con los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 se admitirá, en consecuencia, esta agencia judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela de la referencia promovida por el(la) ciudadano(a) NATASHA ALEJANDRA CHARRIS FLOREZ CC 1082967974 contra el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales a la dignidad humana, igualdad, educación y debido proceso administrativo

SEGUNDO: ORDENAR la vinculación de las siguientes entidades, personas jurídicas y/o dependencias:

UNIVERSIDAD DEL NORTE DE BARRANQUILLA

TERCERO: DECRETAR las siguientes PRUEBAS:

- DE OFICIO:
 1. ORDENAR al accionado y los vinculados RENDIR un informe completo y detallado respecto de los hechos y pretensiones

esbozados en la acción de tutela, para lo cual se les concede el término perentorio de **un (1) días hábil**, contados a partir del día siguiente de la notificación de este proveído. Se advierte que la omisión injustificada de rendir el informe hará que se tengan por ciertos los hechos esgrimidos y se entre a decidir de plano.

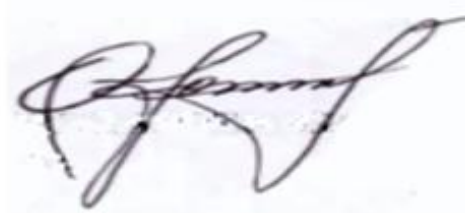
2. ORDENAR a la UNIVERSIDAD DEL NORTE DE BARRANQUILLA y al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN que remitan los nombres completos, el número de identificación y el correo electrónico de los participantes de la convocatoria 975-2025 *CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y*

DOCTORADOS - MODALIDAD 2: MAESTRIA NACIONAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS. PARA REALIZAR LA MAESTRIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE BARRANQUILLA. A fin de enterarlos del presente trámite constitucional.

3. TENER como pruebas los documentos aportados en la demanda, los cuáles serán valorados en su oportunidad.

CUARTO: NOTIFICAR este proveído por el medio más expedito y eficaz posible y por Secretaría, EMPLÁCESELES a los intervinientes en el Sistema Tyba y en el Micrositio de este despacho Judicial, en caso de que no se pueda realizar la notificación por otro medio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ANA JOAQUINA CORMANES GOENAGA
JUEZ 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA MARTA
Rad. Rad. 2026-00122-00



RONALD MANUEL GONZÁLEZ POLO
El secretario